



RESOLUCIÓN N° 038-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 11 de mayo de 2023.

VISTO: documentos de Elecciones Complementarias de Docentes Representantes ante Consejo de Facultad y Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, en cumplimiento al cronograma establecido para la actividad N.º 5, se procede a difundir el Padrón Electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; Representante de Docente en la Categoría Principal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo cual, de conformidad con las funciones del Comité Electoral Universitario, establecidas en el Reglamento General de Elecciones y otros, se realiza la aprobación del Padrón electoral de las Elecciones Complementarias de la UNHEVAL;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **PADRÓN ELECTORAL** de la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; Representante de Docente en la Categoría Principal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución
2. **DISPONER**, la **PUBLICACIÓN** del **PADRÓN ELECTORAL** de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; Representante de Docente en la Categoría



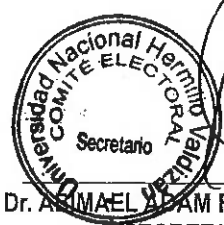

Principal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación; en la Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Presidente

Dr. JOSE LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Secretario

Dr. ANIMEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU